**ANEXO I: INSTRUCTOR/A EN PRÁCTICAS COCINA**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. REF.: CCOPE-03RH-0922-0003.**

1. **DENOMINACIÓN DE LA CATEGORÍA Y/O PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO.**

**Código identificativo del puesto de trabajo: P0053\_0055: INSTRUCTOR/A EN PRÁCTICAS COCINA.**

1. **DATOS PERSONALES.**
* Primer apellido:
* Segundo apellido:
* Nombre:
* DNI/NIE:
* Nacionalidad:
* Fecha de nacimiento:
* Teléfono de contacto:
* Correo electrónico:
* Domicilio:
* Municipio:
* Código postal:
* Provincia:

\*Se ha de adjuntar a esta solicitud fotocopia del DNI/NIE

1. **REQUISITOS EXIGIDOS PARA CONCURRIR**

- Titulación mínima: Estar en posesión de un título de Bachiller Superior, BUP, Formación Profesional de Segundo Grado/ o Técnico de Grado Medio de la familia profesional hostelería y turismo:

\*(se ha de especificar la titulación con la que participa para cumplir el requisito)

-Experiencia probada como docente del área de cocina de mínimo dos años.

-Estar habilitado/a para impartición de cursos de certificados de profesionalidad, de mínimo dos de los siguientes (se ha de especificar la habilitación con la que se participa):

OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA (HOTR0108) – Nivel I

OPERACIONES BÁSICAS DE PASTELERÍA (HOTR0109) – Nivel I

COCINA (HOTR0408) – Nivel II

REPOSTERIA (HOTR0509) – Nivel II

DIRECCION Y PRODUCCIÓN EN COCINA (HOTR0110) – Nivel III

DIRECCION Y PRODUCCIÓN EN PASTELERÍA (HOTR0210) – Nivel III

Se ha de adjuntar:

-Copia de la acreditación de la titulación exigida;

-Acreditación de la experiencia exigida para concurrir de dos años en el puesto de trabajo como docente en el área de cocina. La experiencia profesional por cuenta ajena se acreditará mediante informe de vida laboral actualizado y/o hoja de servicios en la Administración. También será necesario aportar los contratos de trabajo o nombramiento de funcionario o funcionaria o, en su caso, copia de los contratos de prestación de obras o servicios en los que haya participado por cuenta propia. En este último caso, será necesario estar o haber estado de alta como autónomo/a.; En el supuesto de que la experiencia se alegue para el cumplimiento de los requisitos para concurrir, la misma no será computada en el apartado de méritos.

- Certificados emitidos por centros debidamente homologado de estar habilitado/a para impartición de cursos de certificados de profesionalidad, de mínimo dos de los siguientes:

OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA (HOTR0108) – Nivel I

OPERACIONES BÁSICAS DE PASTELERÍA (HOTR0109) – Nivel I

COCINA (HOTR0408) – Nivel II

REPOSTERIA (HOTR0509) – Nivel II

DIRECCION Y PRODUCCIÓN EN COCINA (HOTR0110) – Nivel III

DIRECCION Y PRODUCCIÓN EN PASTELERÍA (HOTR0210) – Nivel III

1. **AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS A VALORAR.**

Titulaciones académicas relacionadas directamente con el puesto al que se aspira –aparte de la exigida para acceder al puesto- y de nivel superior a la exigida para el puesto: 1 punto por titulación (máximo 2 puntos).

|  |  |
| --- | --- |
| Titulación | Puntos |
|  |  |
|  |  |

\*Se ha de adjuntar copia de la acreditación de la titulación/titulaciones objeto de autobaremación.

**Experiencia profesional: hasta un máximo de 6 puntos, excluida la aportada como requisito para concurrir, conforme la siguiente regla:**

Por experiencia profesional en el sector público de la Junta de Andalucía en el mismo o superior grupo profesional y funciones que el puesto a cubrir 1 punto por cada año de servicio. Los periodos inferiores a un año de servicio computarán a razón de 0,08 puntos por mes.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Puesto desempeñado** | **Período de desempeño** | **Días** | **PUNTOS** |
|  | Del al |  |  |
|  | Del al |  |  |
|  | Del al |  |  |
|  | Del al |  |  |
|  | Del al |  |  |
|  | Del al |  |  |
|  | Del al |  |  |
|  | Del al |  |  |
|  | Del al |  |  |
|  | Del al |  |  |

Total apartado : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Por experiencia profesional en el sector público no incluido en el apartado anterior o privado, en el mismo o superior grupo profesional y funciones que el puesto a cubrir 0,50 puntos por cada año de servicio. Los periodos inferiores a 1 año de servicio se computarán a razón de 0,04 puntos por mes.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Puesto desempeñado** | **Período de desempeño** | **Días** | **PUNTOS** |
|  | Del al |  |  |
|  | Del al |  |  |
|  | Del al |  |  |
|  | Del al |  |  |
|  | Del al |  |  |
|  | Del al |  |  |
|  | Del al |  |  |
|  | Del al |  |  |
|  | Del al |  |  |
|  | Del al |  |  |
|  | Del al |  |  |
|  | Del al |  |  |

Total apartado:\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\*Se ha de adjuntar acreditación de la experiencia objeto de autobaremación: La experiencia profesional por cuenta ajena se acreditará mediante informe de vida laboral actualizado y/o hoja de servicios en la Administración. También será necesario aportar los contratos de trabajo o nombramiento de funcionario o funcionaria o, en su caso, copia de los contratos de prestación de obras o servicios en los que haya participado por cuenta propia. En este último caso, será necesario estar o haber estado de alta como autónomo/a.

1. **CURSOS DE FORMACIÓN Y/O PERFECCIONAMIENTO:**

**-**Cursos de formación o perfeccionamiento directamente relacionados con el puesto a que se aspira (excluidos los realizados para acreditar la titulación exigida para concursar) **hasta un máximo de 2 puntos**, conforme al siguiente baremo:

1. Cursos hasta 15 horas: 0,05 puntos por curso.

2. Cursos de 16 a 29 horas: 0,10 puntos por curso.

3. Cursos de 30 a 49 horas: 0,15 puntos por curso.

4. Cursos de 50 a 75 horas: 0,20 puntos por curso.

5. Cursos de 76 a 100 horas: 0,25 puntos por curso.

6. Cursos de 101 a 150 horas: 0,50 puntos por curso.

7. Cursos de 151 a 250 horas: 0,75 puntos por curso.

8. Cursos de 251 a 500 horas: 1,00 puntos por curso.

9. Cursos de 501 horas en adelante: 1,50 puntos por curso.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Denominación del curso** | **Entidad** | **Nº Horas** | **PUNTOS** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**Total Formación:** (máximo 2 puntos):\_\_\_\_\_\_\_\_

\*Se ha de adjuntar acreditación de los cursos objeto de autobaremación: Los cursos de formación y/o perfeccionamiento se han de acreditar mediante los correspondientes certificados emitidos por centros de formación debidamente homologado. No se admitirán los certificados en los que no conste el número de horas y las materias objeto de formación y/o perfeccionamiento.

En ningún caso se valorarán, en este apartado, aquellos cursos cuya finalidad sea la obtención de títulos académicos ni aquellos necesarios para acceder al puesto.

-Cursos de formación y/o perfeccionamiento. Cursos de formación o perfeccionamiento directamente relacionados con la igualdad de género entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género y prevención de riesgos laborales hasta un máximo de CERO CON DIEZ puntos, conforme al siguiente baremo:

 1) Cursos hasta 15 horas: 0,05 puntos por curso.

 2) Cursos de 16 a 29 horas: 0,10 puntos por curso.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Denominación del curso** | **Entidad** | **Nº Horas** | **PUNTOS** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**Total Formación:** (máximo 0,10 puntos):\_\_\_\_\_\_\_\_

\*Se ha de adjuntar acreditación de los cursos objeto de autobaremación: Los cursos de formación y/o perfeccionamiento se han de acreditar mediante los correspondientes certificados emitidos por centros de formación debidamente homologado. No se admitirán los certificados en los que no conste el número de horas y las materias objeto de formación y/o perfeccionamiento.

En ningún caso se valorarán, en este apartado, aquellos cursos cuya finalidad sea la obtención de títulos académicos ni aquellos necesarios para acceder al puesto.

**Total autobaremación por los méritos alegados y no incluidos entre los requisitos para concurrir: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_puntos.**

Nota: Es condición esencial para la participación, la cumplimentación correcta del autobaremo, del referido Anexo I, indicando de forma individualizada, los méritos y los puntos que corresponden a cada uno de los mismos conforme a estas bases. No se calificará documentación alguna adjunta al referido Anexo que no esté reflejada y puntuada en algún apartado del autobaremo, todo ello, sin perjuicio en todo caso, de la posibilidad de corrección de oficio del error en la puntuación asignada a cada mérito consignado, por la Comisión Evaluadora.

1. **SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA.**

El/la abajo firmante SOLICITA ser admitido/a al proceso de selección a que se refiere la presente convocatoria, DECLARA:

1. Que conoce y acepta íntegramente las bases de la convocatoria, declarando asimismo bajo su responsabilidad que los datos incluidos en la solicitud son ciertos, teniendo constancia de que la inexactitud de los datos dará lugar a la no admisión o expulsión del proceso selectivo, sin perjuicio de otras responsabilidades en las que pueda incurrir.
2. Que se compromete a presentar la documentación original que, en su caso, le sea requerida, dado que los documentos adjuntos a este anexo son copias del original que obra en poder de la que suscribe a disposición del Área de Recursos Humanos de la Empresa.
3. Que conoce que no serán admitidas solicitudes, modificaciones o subsanaciones presentadas fuera de plazo ni las presentadas de forma defectuosa.
4. Que conoce que los requisitos que no sean documentalmente acreditados no serán tenidos en cuenta, y que serán considerados como no puestos.
5. Que autoriza a la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., a utilizar, a efectos de comunicaciones, los datos de contacto que ha proporcionado en su solicitud de concurrencia a la Oferta de Empleo
6. Que AUTORIZA que sus datos personales aportados en la solicitud y contenidos en la documentación que se acompaña sean tratados por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., con sede en C/ Compañía, núm. 40, 29008 Málaga, para la gestión del procedimiento de selección de personal del Expediente CCOPE-03RH-0922-0003.

El /La solicitante, leídas las anteriores declaraciones firma el presente documento en prueba de conformidad.

En………………………………a…………de……………………..de 2022.

EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:………………………………………………………